



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38451/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. LISETTE LACROUTS (DNI 35.899.325), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogada, con motivo de haber extraviado el original, como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 2, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada a nombre de LISETTE LACROUTS (DNI 35.899.325), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl